

# LAS FUNDACIONES RELIGIOSAS EN LOS PREDICADORES FRANCISCANOS DEL ARZOBISPADO DE SEVILLA DURANTE EL SETECIENTOS<sup>1</sup>

RAFAEL DURO GARRIDO  
*Universidad de Sevilla*  
[rduro@us.es](mailto:rduro@us.es)

## RESUMEN

En este trabajo se estudiará la importancia que tuvieron las fundaciones religiosas en la oratoria sagrada desarrollada en el Arzobispado de Sevilla por predicadores franciscanos durante el siglo XVIII. Se pretende por tanto analizar el discurso relacionado con la piedad y las obras piadosas y entender su impacto tanto en la prédica como en la imagen que la propia clerecía deseaba transmitir a la sociedad.

**Palabras clave:** Predicación, oratoria, piedad, fundaciones religiosas, franciscanos.

## ABSTRACT

In this paper we will study the relevance of religious foundations in the sacred oratory developed in the Archbishopric of Seville by Franciscan preachers during the 18th century. In addition, we will analyze the discourse related to godliness and pious works in order to understand its impact both in the preaching and in the image that the clergy itself wished to convey to society.

**Keywords:** Preaching, oratory, piety, religious foundations, Franciscans.

## 1. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

En el presente estudio se pretende analizar la importancia de las fundaciones religiosas en el contexto de la predicación franciscana del siglo XVIII. Dentro del amplio abanico de este tipo de fundaciones, muy abundantes en la España moderna, pueden encontrarse capellanías, dotaciones de doncellas u

---

<sup>1</sup> Este trabajo ha sido realizado gracias a la financiación del VI Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Sevilla, año 2018 (Ref. SOL2017-9301).

otras iniciativas consideradas piadosas en pro de la salvación del alma a través de las buenas obras.

Para la realización del estudio se han consultado prédicas y oraciones impresas de algunas de las grandes personalidades franciscanas del siglo XVIII que han tratado estos aspectos, si bien las fuentes hacen referencia a varias temáticas dentro del mundo de las fundaciones como pueden ser la piedad, la ejemplaridad de los fundadores u otros aspectos.

Es por ello que el trabajo se encuentra dividido en varias partes. En primer lugar se referenciarán las principales aportaciones en el ámbito de la historiografía sobre el mundo de la prédica y la oratoria sagrada; posteriormente se hablará del contexto y las fuentes utilizadas, pasando después a analizar su contenido e importancia para comprender la temática estudiada; por último, se ofrecerán unas conclusiones generales.

## 2. LA PREDICACIÓN EN LA ESPAÑA MODERNA

La oratoria sagrada fue un fenómeno de gran importancia en el mundo hispano de los siglos modernos, no solo como vehículo de propagación de la doctrina cristiana sino también como garante del mantenimiento de la influencia de la Iglesia en la sociedad. La importancia de la prédica, empero, no fue exclusiva del mundo católico<sup>2</sup>. Quizás precisamente por lo difundido de este fenómeno llamen aun más la atención afirmaciones como la de Félix Herrero, que denunciaba en los años sesenta la falta de interés que la historiografía tradicional había mostrado por el estudio de la oratoria sacra<sup>3</sup>. Décadas después el interés por estas temáticas comenzó a ser objeto de profunda renovación, proliferando diversos trabajos que han contribuido a ampliar de forma sensible el horizonte de los conocimientos sobre esta materia<sup>4</sup>.

<sup>2</sup> Hilary Dansey Smith, *Preaching in the Spanish Golden Age. A study of some preachers of the reign of Philip III*, Oxford, Oxford University Press, 1978, p. 5. Tal y como afirma Dansey, "catholics and Protestants seem to have been possessed of an equally voracious appetite for sermons". La autora basa estas afirmaciones en el número de sermones impresos y en la corriente homilética que se dio sobre todo en el Siglo de Oro español.

<sup>3</sup> Félix Herrero Salgado, "Notas para una historia de la oratoria sagrada española", *Archivum*, 18, 1968, pp. 117-144.

<sup>4</sup> La nómina de aportaciones disponibles sobre esta temática es muy amplia, y en este trabajo únicamente podremos citar algunas de las más relevantes. Una de las primeras contribuciones fue la de Miguel Mir, *Predicadores de los siglos XVI y XVII*, Madrid, Librería Editorial de Bailly-Bailliere e Hijos, 1906. Como estado de la cuestión pionero en su momento sobre este tema, hay que destacar el de Francis Cerdán, "Historia de la historia de la oratoria sagrada española en el Siglo de Oro. Introducción crítica y bibliográfica", *Criticón*, 32, 1985, pp. 55-107. Trabajos de referencia son también los de Félix Herrero Salgado, *Aportación bibliográfica al estudio de la Oratoria sagrada española*, Madrid, CSIC, 1971, del mismo autor *La oratoria sagrada en los siglos XVI y XVII*, (V vols), Madrid, Fundación Universitaria Española, 1996-2006, y *La oratoria sagrada en el siglo XVIII* (II vols.), Madrid, Fundación Universitaria Española, 2009-2012. Más reciente es el trabajo colectivo editado por Jaime Garau Amengual (ed.), *Religión, política y moralidad en el Barroco. La predicación en la España del siglo XVII*, Madrid,

La acción de predicar representaba todo un arte que se había ido perfeccionando durante siglos. Englobada en el *trivium* medieval, la retórica bien practicada era un aspecto capital para asegurar la difusión efectiva de los preceptos de la religión cristiana entre la feligresía. Frente a su auditorio, las tres grandes funciones del predicador eran *enseñar, deleitar y mover*<sup>5</sup>. El objetivo no era pues solamente transmitir las enseñanzas de la doctrina cristiana y la palabra escrita a la feligresía, sino conseguir hacerlo de un modo que causase honda impresión y que sirviese para generar en los fieles un propósito de enmienda por los pecados cometidos y un deseo sincero de llevar una vida acorde a los preceptos cristianos.

Con todo, conocer hasta qué punto la predicación fue un fenómeno de masas exitoso o no se antoja realmente complejo. Tal y como afirma Hilary Dansey, para conocer estos aspectos es necesario recurrir al estudio de diversas fuentes

---

Sindéresis, 2018. Dentro de esta última obra se encuentra en trabajo de Fernando Rodríguez-Gallego “Del púlpito al tablado: un sermón fúnebre de Esquex como fuente de “El gran príncipe de Fez” de Calderón”, en Jaime Garau Amengual (ed.), *Religión, política y moralidad en el Barroco. La predicación en la España del siglo XVII*, Madrid, Sindéresis, 2018, pp. 221-249. De importancia para el siglo XVIII es también el trabajo de Óscar Raúl Melgosa Oter, “Entre el progreso y la tradición. Un sermón ilustrado para las exequias de Carlos III”, *Hispania Sacra*, 126, 2010, pp. 661-695. Muy relevante es también el estudio de los sermones fúnebres de María Soledad Gómez Navarro, David González Cruz y Manuel José de Lara Ródenas, “Predicación fúnebre y monarquía. Materiales para el estudio de la muerte del rey a través de los sermones (selección de textos)”, en Antonio Mestre, Pablo Fernández Albaladejo, Enrique Giménez López (coords.), *Disidencias y exilios en la España moderna. Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna. Alicante. 27-30 de mayo de 1996. Vol I. Monarquía, Imperio y pueblos en la España Moderna*, Alicante, Universidad de Alicante, 1997, pp. 771-780. De gran importancia por sus reflexiones y su carácter pionero son los trabajos de Fernando Negro del Cerro, “Levantar la doctrina hasta los cielos. El sermón como instrumento de adoctrinamiento social”, en Vicente J. Suárez Grimón, Enrique Martínez Ruiz, Manuel Lobo Cabrera (eds.), *III Reunión Científica de Historia Moderna. Vol. I: Iglesia y sociedad en el Antiguo Régimen, Las Palmas de Gran Canaria, Universidad de las Palmas de Gran Canaria*, pp. 55-64, Francis Cerdán, “La oratoria sagrada en el siglo XVII. Un espejo de la sociedad”, en María Cruz García de Enterría, Alicia Córdón Mesa (ed. lit.) *Actas del IV Congreso Internacional de la Asociación Internacional Siglo de Oro (AISO). Alcalá de Henares, 22-27 de julio de 1996*, Vol. I, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 1998, pp. 23-44. También destaca la ya mencionada obra de Hilary Dansey Smith, *Preaching in the Spanish Golden Age... op. cit.*, y las investigaciones de Giuseppina Ledda, *La parola e l'immagine. Strategie della persuasione religiosa nella Spagna secentesca*, Pisa, Edizioni ETS, 2003. De gran interés es el trabajo de Andrea Bresadola “En las honras de Lope Félix de Vega y honores extremos del doctor Juan Pérez de Montalbán”, *Lectura y signo*, 7, 2012, pp. 67-89. Es necesario destacar también las aproximaciones realizadas por José Jurado, “El “Fray Gerundio” y la oratoria sagrada barroca”, *Edad de Oro*, 8, 1989, pp. 97-105. Para el caso sevillano, deben destacarse las aportaciones de Miguel Ángel Núñez Beltrán, *La oratoria sagrada de la época del Barroco. Doctrina, cultura y actitud ante la vida desde los sermones sevillanos del siglo XVII*, Sevilla, Universidad de Sevilla y FOCUS, 2000. En lo referente a las actitudes ante la muerte, constituye una auténtica referencia el trabajo de Fernando Martínez Gil, *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*, Madrid, Siglo Veintiuno de España, 1993. Para el caso hispalense véase José Antonio Rivas Álvarez, *Miedo y piedad. Testamentos sevillanos del siglo XVIII*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1996.

<sup>5</sup> Sobre los fines del predicador, es de referencia el texto de Félix Herrero Salgado, *La oratoria sagrada en el siglo XVIII. Vol. II: Estudio temático y retórico a través de los textos de los sermones*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2012, pp. 160-166.

documentales y registros, como las invitaciones que las catedrales de las ciudades hacían a ciertos predicadores o el número de ediciones de sermones impresos<sup>6</sup>.

### 3. EL CONTEXTO Y LAS FUENTES

#### 3.1. Marco geográfico y cronológico

Dentro del amplio mundo de la predicación existen diferencias zonales, cronológicas y temáticas. En este trabajo se estudiará un marco específico que se corresponde con el Arzobispado de Sevilla en el siglo XVIII, y dentro de este ámbito, como se ha anunciado anteriormente, se analizará el papel de las fundaciones religiosas en el discurso de los predicadores franciscanos<sup>7</sup>.

La predicación alcanzó en el Sur cotas de difusión muy notables durante la Edad Moderna. Ya Emilio Orozco definía a Andalucía como “la región donde florece con más esplendor la oratoria”<sup>8</sup>. El Arzobispado de Sevilla, además, seguía siendo en el Setecientos un área de gran importancia. La archidiócesis hispalense abarcaba la tierra de las actuales Sevilla, Huelva, parte de Cádiz, y algunas zonas de Málaga y Badajoz junto con los obispados sufragáneos de Cádiz, Málaga y Canarias<sup>9</sup>.

Estos extensos dominios poseían en el siglo XVIII una relevancia singular dentro de la Península. Aunque la capital hispalense no poseía ya el vigor económico de épocas anteriores, Cádiz se erigió en nueva referencia del comercio americano con el traslado a la ciudad de la Casa de la Contratación en 1717. Dentro del territorio del Arzobispado seguía pues existiendo una gran actividad económica y un importante trasiego de gentes. Además, fue este un lugar donde surgieron y actuaron una gran cantidad de predicadores tanto del clero regular como del secular. Los franciscanos desempeñaron un papel central como predicadores en este momento no solo debido a su popularidad, sino también a la importancia indiscutible de Fray Diego José de Cádiz (1743-1801), uno de los oradores más conocidos de la España de su tiempo, además de misionero apostólico<sup>10</sup>.

<sup>6</sup> Hilary Dansey Smith, *Preaching in the Spanish Golden Age...* op. cit., p. 9.

<sup>7</sup> Aunque el concepto de “fundaciones religiosas” o “fundaciones pías” es ciertamente amplio, se ha centrado la atención en algunas de las instituciones más comunes, como fueron las capellanías o las dotaciones de doncellas. Para la búsqueda de información ha sido de capital importancia enciclopédica obra de Félix Herrero Salgado, *La oratoria sagrada en el siglo XVIII. Vol I: Bibliografía*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2009. Los autores mencionados en este trabajo figuran citados en esta obra.

<sup>8</sup> Emilio Orozco Díaz, *Introducción al Barroco*, Granada, Universidad de Granada, 1988, p. 289.

<sup>9</sup> Para el mayor conocimiento institucional del Arzobispado, véase José Antonio Pineda Alfonso, *El gobierno arzobispal de Sevilla en la Edad Moderna (siglos XVI-XVII)* (Tesis doctoral inédita), Sevilla, Universidad de Sevilla, 2015, especialmente pp. 14-22.

<sup>10</sup> Sobre el predicador y su posición en la sociedad de su época, véase Fernando Durán López, “Las artes de un predicador en guerra con las Luces. Teoría y práctica de la oratoria sacra según el epistolario de

### 3.2. Las fundaciones del Más Allá

Aunque las fundaciones religiosas como tales no constituyen el objeto de este estudio, es inexcusable hacer una referencia, siquiera breve, de sus características y funcionamiento básicos.

Estas peculiares instituciones fueron consecuencia de una serie de creencias y costumbres que alumbraron todo el mundo católico desde finales de la Edad Media hasta los inicios de la contemporaneidad<sup>11</sup>. El objetivo de las mismas era procurar la salvación del alma mediante la realización de alguna acción piadosa, que podía ir dirigida a los vivos –como era por ejemplo el caso del ofrecimiento de dotes a doncellas para que contrajesen matrimonio- o a los difuntos –lo que sucedía cuando un particular mandaba decir misas por las ánimas o directamente instituía una capellanía-. Ambas formas de solidaridad fueron muy comunes durante los siglos modernos, y el caso de la archidiócesis hispalense no fue en modo alguno una excepción<sup>12</sup>.

Estas fundaciones alcanzaron pues una evidente popularidad entre todos los estratos sociales que podían permitirse su fundación, pues para que vieran la luz no solo era necesaria la fe, sino también disponer de un importante capital inicial con el que financiarlas. Precisamente por la importancia del factor económico, considerar que las creencias eran la única motivación de los fundadores para llevar a cabo tales obras sin duda daría lugar a interpretaciones incompletas de estos fenómenos. La posibilidad de vincular bienes a las fundaciones constituyó durante los siglos modernos toda una ventaja fiscal para los fundadores, puesto que ofrecían la posibilidad de mantener el patrimonio familiar intacto e indisoluble. Es por ello que si bien en este trabajo se analizará el discurso respecto a tales instituciones, el componente económico de las mismas no debe ser menospreciado.

### 3.3. La variedad de fuentes

La labor de la prédica en la Edad Moderna puede ser estudiada a través de testimonios indirectos de testigos que acudían a escuchar a los oradores,

---

Fray Diego José de Cádiz”, *Dicenda*, 32, 2014, pp. 51-81.

<sup>11</sup> Jacques Le Goff, *El nacimiento del purgatorio*, Madrid, Taurus, 1989 [edición original de 1981]. Para conocer el universo mental del mundo hispánico y católico en general, es de gran interés R. Po-Chia Hsia, *El mundo de la renovación católica. 1540-1770*, Madrid, Akal, 2010 [1998].

<sup>12</sup> Sobre las dotaciones de doncellas véase Paula Ermila Rivasplata Varillas, “Dotes de doncellas pobres sevillanas y su influencia en la ciudad de Lima”, *Revista de Indias*, 264, 2015, pp. 351-388. Para el conocimiento de las capellanías véase Manuel Martín Riego, “Las capellanías en la Archidiócesis de Sevilla. Siglo XVIII”, *Isidoriamum*, 1, 1992, pp. 171-204; aunque de una cronología anterior, también puede verse Rafael Duro Garrido, “Las capellanías de las parroquias de Sevilla (1600-1650)”, en Máximo García Fernández (coord.), *Familia, cultura material y formas de poder en la España moderna. III Encuentro de jóvenes investigadores en Historia Moderna, Valladolid 2 y 3 de julio de 2015*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2016, pp. 461-470.

pero también, y de forma más directa, mediante el análisis del contenido de los textos impresos. En este trabajo se recurrirá al estudio de los segundos, ya que el elemento principal de análisis es el contenido de los mismos y no hasta qué punto tuvieron más o menos acogida entre los oyentes.

Las prédicas podían versar sobre temas tan dispares como las fiestas, algún acontecimiento relevante que fuera considerado de interés y, por supuesto, aspectos de temática religiosa. Sermones morales, teológicos, oraciones panegíricas y fúnebres son por tanto tipos documentales que pueden encontrarse fácilmente a la hora de abordar el estudio de estos documentos. Aunque no todos los sermones u oraciones se imprimían por el evidente coste en dinero y esfuerzo que esto implicaba, sí contamos con un importante corpus de documentación que ha llegado a nuestros días<sup>13</sup>.

El estudio de los textos impresos posee, sin embargo, ventajas e inconvenientes. Por un lado es cierto que la decisión de imprimir lo que se predicaba ha posibilitado que aquellas palabras pronunciadas entonces puedan llegar al momento actual, si no por boca, sí por la pluma de sus autores. Ello ha hecho posible la investigación sobre estos temas y ha permitido que los textos puedan conservarse con sus características formales hasta a actualidad. Sin embargo, la impresión de los textos también tiene consecuencias para el propio ejercicio de la investigación.

Los escritos eran revisados, retocados y muy probablemente también ampliados cuando se tomaba la decisión de publicarlos; era el momento de corregir erratas, ampliar o reducir ciertas partes de los discursos o introducir otras modificaciones. Así pues y tal y como afirma Fernando Negrodo, lo que se predicó en su momento y lo que los investigadores estudian no es exactamente lo mismo<sup>14</sup>. Ello no es óbice, sin embargo, para considerar que estos impresos son sin duda fuentes muy ricas, a la vez que complejas de estudiar y analizar.

#### 4. EL MENSAJE: PRÉDICA Y OBRAS PÍAS

Independientemente de las coyunturas políticas y económicas, durante todo el siglo XVIII la Iglesia como institución continuó difundiendo los valores ideales para llevar una vida cristiana. Ello incluía todo tipo de recomendaciones sobre el bien vivir, pero también sobre el bien morir.

Desde el más humilde párroco hasta el papa, todos los miembros del cuerpo de la Iglesia se afanaron siempre por recordar la frágil naturaleza

<sup>13</sup> Una guía de suma utilidad es el ya mencionado volumen recopilatorio de obras para el siglo XVIII de Félix Herrero Salgado, *La oratoria sagrada en el siglo XVIII. I Bibliografía...* op. cit.

<sup>14</sup> Fernando Negrodo del Cerro, "Levantar la doctrina hasta los cielos..." op. cit., p. 58. Para un análisis de la problemática de los textos impresos, véase el texto de Félix Herrero Salgado, *La oratoria sagrada en el siglo XVIII. II Estudio temático...*, op. cit., pp. 150-154.

humana y aludir a la conveniencia de obrar como un cristiano ejemplar mediante los actos en la vida y en la muerte. Las posibilidades que la labor de predicación ofrecía a este respecto eran indiscutibles, pues un mismo orador podía dirigirse a una multitud en cualquier lugar y momento. A ello hay que sumar la existencia de carismáticos predicadores, elementos ambos que hicieron del siglo XVIII una época de gran desarrollo de la oratoria sagrada.

#### 4.1. Las temáticas

Una vez esbozados los aspectos más generales, es necesario hablar de las temáticas tratadas en los sermones y oraciones analizando textos de predicadores franciscanos.

##### a) La solidaridad con los difuntos

Como se ha visto, uno de los elementos que impulsaba la institución de las obras pías era la solidaridad tanto con los vivos como con aquellos que habían fallecido. La piedad para con las ánimas del *purgatorio* era sin duda un elemento a tener en consideración para poder considerarse un buen cristiano, pues se creía que los rezos y los sufragios encargados por los vivos podían mejorar las terribles condiciones en las que se encontraban en tan misterioso lugar. En 1756 el guardián del Convento de Cádiz, Cristóbal Barba de Santa Teresa hablaba de la acción piadosa de la Hermandad de la Virgen de la Cabeza<sup>15</sup>:

“Atended, y tomad exemplo de esta devota, caritativa y santa hermandad, que traspasando sus corazones los clamores de sus hermanos defuntos, procuran con estas plausibles honras, con estos continuos sufragios, y otros exercicios, y infinitas obras de piedad, que en el discurso del año practica, aliviarles en sus penas y mitigarles sus quebrantos”<sup>16</sup>.

Un poco más adelante, sentenciaba:

“Sean dos las alas de esta devota hermandad, una con que buelen los vivos con buenas obras de limosnas, missas y sufragios a aliviar a las almas de sus hermanos defuntos de las penas del purgatorio”<sup>17</sup>.

<sup>15</sup> Para la elaboración de las transcripciones se ha respetado la grafía original, actualizando la acentuación y la puntuación cuando ha sido necesario. La grafía de los nombres propios se ha actualizado siempre que estos no figuren en las citas textuales o los títulos de las obras. Para las referencias a pie de página se han abreviado los títulos de las obras, que figuran completos en la bibliografía final.

<sup>16</sup> Biblioteca de la Universidad de Sevilla [BUS], Fondo Antiguo [FA], A 112/080(9). Cristóbal Barba de Santa Teresa, *Alegórico apocalypsis*, Cádiz, imprenta Real de Marina, calle de San Francisco, 1756, f. 282r.

Digitalizado en: Archive.org (<https://archive.org/details/A11208009/mode/2up>). Última consulta: 21/11/2020.

<sup>17</sup> *Ibidem*, f. 285v.

Desde esta perspectiva, los hermanos vivos de la hermandad eran responsables del bienestar de las almas de los que ya habían fallecido.

El ya mencionado Diego José de Cádiz, dentro de su extensa obra como predicador, tampoco olvidó la importancia de instituir sufragios y fundaciones. En sus honras por la muerte de Fray Santiago Fernández pone de manifiesto esta idea, afirmando que el homenajeado:

“No se olvidaba de los fieles defuntos que padecen en el purgatorio; tenía especial devoción para con aquellas afligidas almas, y las ayudaba mucho con misas, indulgencias, ejercicios y otros sufragios”<sup>18</sup>.

El popular predicador gaditano podía, no obstante, adquirir un tono mucho menos amable y pedagógico en otras intervenciones. El célebre orador utilizó su conocida elocuencia también para imprimir temor en el corazón de los fieles y conminarles así a tomar medidas para salvar su alma:

“Tiempo vendrá con la noche de la muerte en que por más que lo apetezcamos ninguno podremos hacer obra alguna buena en beneficio de nuestras almas. ¡Ah! ¿y dexamos pasar inútilmente el día precioso, y el tiempo apreciable de la vida ?”<sup>19</sup>.

Pero sin duda una de sus más intensas alabanzas a la piedad ajena fue la que el carismático orador dedicó al que fuera deán y canónigo de la catedral de Sevilla, Miguel Carrillo, alabando sus obras:

“Reducir a número sus limosnas comunes y extraordinarias, sus situados, sus mandas sus dotaciones, y los sugetos a quienes de varios modos socorría, es asunto que no puede en un solo sermón expresarse. Hablen los conventos de los religiosos y religiosas que lo experimentaron, hablen tantas familias honradas a quienes sostenía con algún diario, hablen tantas viudas amparadas, tantos huérfanos remediados, tantas doncellas socorridas, y tanto sin número de pobres consolados”<sup>20</sup>.

<sup>18</sup> BUS, FA, A 113/067(01). Diego José de Cádiz, *El perfecto religioso*, Sevilla, Imprenta de los hijos de Hidalgo y González de la Bonilla, 1795, p. 80. Digitalizado en: Archive.org (<https://archive.org/details/A11306701/mode/2up>). Última consulta: 21/11/2020.

<sup>19</sup> Diego José de Cádiz, *Obligaciones de un canónigo para morir bien y salvarse*, Sevilla, Oficina de don Manuel Nicolás Vázquez, 1781, p. 14. Digitalizado en: Biblioteca Virtual de Andalucía [BVA] <http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/es/consulta/registro.cmd?id=1002604>. Última consulta: 21/11/2020.

<sup>20</sup> Diego José de Cádiz, *El canónigo perfecto atento al cumplimiento de sus precisas obligaciones para morir bien y salvarse*, en *Colección de sermones y otras obras del P. F. Diego Josef de Cádiz. Tomo IV*, Madrid, Imprenta de la administración del Real Arbitrio de Beneficencia, 1799, p. 215. Digitalizado en: Biblioteca Virtual de Andalucía [BVA] [http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/es/catalogo\\_imagenes/grupo.do?pat=1003802&interno=S&posicion=1](http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/es/catalogo_imagenes/grupo.do?pat=1003802&interno=S&posicion=1). Última consulta: 21/11/2020.

La solidaridad entre vivos y muertos estuvo tan presente en la mente de los predicadores que Miguel Jerónimo Terrero, predicador general apostólico y escritor del colegio de Arcos de la Frontera, confesaba en una de sus obras que uno de los objetivos de su obra era precisamente redimir estas ánimas, declarando que “si en esto tengo algún acierto, podrá ser que esta obra sea sufragio para algunos vivos y difuntos”<sup>21</sup>.

El discurso religioso animaba pues de forma explícita a la solidaridad con los difuntos, a través de misas y ruegos que repercutían en última instancia en el bien de la comunidad eclesial, pues tal y como afirmaba el definidor de la provincia de Andalucía, Pedro Romero: “Es propio de los misericordiosos, no solo hacer obras de misericordia, sino celebrar, y complacerse en las que otros hacen”<sup>22</sup>.

### **b) Alabanza de hombres ejemplares y piadosos**

El temor a la muerte y el destino del alma no era, empero, el único elemento utilizado por los predicadores para convencer a su feligresía de la necesidad de instituir mandas y fundaciones piadosas. Las acciones ejemplares de personas ilustres eran también una auténtica fuente de inspiración para los oradores de todas las épocas. Este hecho explica que en muchas ocasiones se aprovechara un sermón o una oración fúnebre sobre la vida ejemplar de alguna destacada personalidad para aleccionar a los fieles.

Las oraciones fúnebres constituyen en este sentido una fuente de primer orden. En ellas los predicadores hacían referencia, en tono laudatorio, a la vida de un difunto que se consideraba ejemplar. Estas fuentes son muy abundantes y versan sobre personalidades de todo tipo, desde reyes hasta humildes sacerdotes.

Un primer ejemplo de esta actitud de alabanza hacia la piedad de grandes hombres puede encontrarse en la relación que Blas Antonio Álvarez, regente de estudios del convento de San Francisco de Sevilla, elaboró de la pompa funeral con motivo del óbito del rey Luis XIV de Francia, en el que dedicaba grandes palabras al Rey Sol. Aunque este tipo de alabanzas fueron comunes en toda la Edad Moderna, no dejan de ser significativas las palabras que se dedican al monarca:

<sup>21</sup> BUS, FA, A 086C/095. Miguel Jerónimo Terrero, *Primicias panegyricas y morales, en quince sermones*, Madrid, Manuel Román, 1724, sin foliar. Digitalizado en: Archive.org (<https://archive.org/details/A086C095/page/n4/mode/2up?>). Última consulta: 21/11/2020.

<sup>22</sup> BUS, FA, A 113/081(2). Pedro Romero, *Oración panegyrica, de el patronato, que España ha conseguido de la Santissima Virgen María, en el dulce mysterio de su Immaculada Concepción*, Sevilla, Imprenta del doctor don Jerónimo de Castilla, 1761, p. 7. Digitalizado en: Archive.org (<https://archive.org/details/A11308102/page/n17/mode/2up?>). Última consulta: 21/11/2020.

“No se ve otra cosa cosa por toda Francia en las calles, plazas, templos, galerías y conventos que estampas empresas, poesías que celebran las hazañas y triunfos de Luis XIV. Las obras públicas y religiosas no tienen número. Sola la compañía le debe siete fundaciones. Las misiones del Oriente todos sus grandes progressos. Nada de lo que el orador dize, es ponderación, pues aún es muy difícil, que iguale la eloquencia a la realidad”<sup>23</sup>.

Pero los grandes reyes no eran los únicos protagonistas de estas ejemplarizantes exposiciones. Algunos miembros del clero eran también depositarios, según estos predicadores, de las más excelsas virtudes piadosas, sobre todo cuando se trataba de miembros de la alta jerarquía eclesiástica. Tal pareció ser el caso de Luis de Salcedo y Azcona (1667-1741), arzobispo de Sevilla, a juzgar por las palabras que a su muerte le dedicó el cronista capuchino Fray Isidoro de Sevilla (1662-1750):

“¡Haviendo muerto nuestro charitativo prelado, solo sombras de necesidades, de pobreza y de miserias se siguen, o quantas señoras pobres, doncellas, viudas y casadas, o quantos cavalleros pobres, o quantas recogidas, y encerradas religiosas gimen, suspiran y lloran su lastimosa falta!”<sup>24</sup>.

El ya citado Pedro Romero hablaba en términos muy similares de la ejemplar vida que llevó Francisco de Buenaventura, obispo de Yucatán:

“Su misericordia no se contuvo en los términos de la América, y la extendió difusamente a España, hasta lo que le permitieron la charidad y la justicia. Todas las rentas, y otras producciones de su Ilma. empleó su misericordia en limosnas, y obras pías, porque reservando la porción, que bastaba para la desente manutención de su persona, y familia, expendía para socorros todo lo restante<sup>25</sup>.”

<sup>23</sup> BUS, FA, A 077/062. Blas Antonio Álvarez, *Relación de la Pompa funeral que por el muy alto y muy poderoso señor, el señor Luis XIV el grande, christianissimo rey de Francia consagró a la inmortal memoria de tan augusto y esclarecido monarca*, Sevilla, Juan Francisco de Blas, 1716, sin foliar. Digitalizado en Archive.org (<https://archive.org/details/A077062/mode/2up>). Última consulta: 21/11/2020.

<sup>24</sup> BUS, FA, A 111/059(11), Isidoro de Sevilla, *Sermón fúnebre que en las magnificas exequias, que el Venerable Clero de la Antigua, y mui Noble Villa de Utrera celebró, con asistencia de las Sagradas Religiones a la buena memoria del Excellentissimo Señor Don Luis de Salcedo y Azcona, sin lugar conocido, sin editorial conocida*, 1741, p. 35. Digitalizado en Archive.org (<https://archive.org/details/A11105911/mode/2up>). Última consulta: 21/11/2020.

<sup>25</sup> BUS, FA, A 112/039(03), Pedro Romero, *Oración fúnebre a la buena memoria del Ilustrissimo y Reverendissimo señor Dr: Francisco de s. Buenaventura Martínez de Texada Díez de Velasco, Obispo de Yucatán y de Guadalaxara*, Sevilla, Joseph Padrino, 1762, p. 22. Digitalizado en: Archive.org (<https://archive.org/details/A11203903/mode/2up>). Última consulta: 21/11/2020.

Mas no solamente las personas podían servir de ejemplo por su piedad y actitud cristiana proverbiales, ni únicamente los reyes y grandes prelados eran blanco de las más numerosas alabanzas. Incluso las ciudades podían ser depositarias de tan ilustres virtudes. Buena muestra de ello la dio Diego José de Cádiz en una de sus intervenciones, describiendo la piedad que exhibía toda la urbe hispalense con gran profusión de alabanzas:

“El numero exorbitante de hospitales, de conservatorios, de colegios, de casas de enseñanza, de casas de corrección, de seminarios y de devotos establecimientos, con el sinnúmero de obras pías, y quantiosas dotaciones para huérfanas, y para toda especie de personas afligidas y necesitadas que abundan en su pueblo, convencen hasta la evidencia que el carácter más propio de V. S. es la piedad.<sup>26</sup>”

La acción de instituir fundaciones religiosas era por tanto un elemento constitutivo y demostrativo de la piedad de individuos de todos los estratos sociales, pero también de pueblos enteros. La ejemplaridad de los que en vida habían servido a Dios con estas actitudes se convertía de este modo en guía y ejemplo para el resto del cuerpo social.

### c) La materialidad de las fundaciones

A pesar de lo visto anteriormente, no todo eran alabanzas para los predicadores de la España dieciochesca cuando se hablaba de las obras pías. Estas instituciones precisaban de bienes para financiar su sostenimiento, y era precisamente esta dimensión material de las fundaciones la que, se creía, podía corromper las buenas intenciones iniciales de aquellos que decidían instituir las.

Aunque no fue este el motivo más común en la predicación del Setecientos, sí fue objeto de tratamiento por parte de oradores como el ya mencionado José de Cádiz. El fraile, claramente invadido de un espíritu veterotestamentario y defensor de una visión muy restrictiva y rigorista de la religión, se encontraba en esta línea. En uno de sus escritos se hacía eco, escandalizado, de los excesos que rodeaban las instituciones piadosas y el peligro de buscar las riquezas en ellas, revelándose contra:

“Los pecados de los padres en violentar de varios modos la voluntad de sus hijos, ya impidiéndoles se coloquen, o casen a su gusto [...] o ya precisándoles a que entren en el que les repugna, o para el que no son

<sup>26</sup> BUS, FA, A 112/084(5). Diego José de Cádiz, *Oración gratulatoria, que el padre fray Diego Joseph de Cádiz pronunció en la sala consistorial de las casas capitulares de la M.N. Y M.L. ciudad de Sevilla á presencia de los señores veintiquatros y demás individuos de su ilustre Ayuntamiento*, Sevilla, Imprenta titular, 1792, p. 2. Digitalizado en: Archive.org (<https://archive.org/details/A1120845/mode/2up>). Última consulta: 21/11/2020.

llamados de Dios, solo por la utilidad de los intereses de una gran capellanía, o pingüe beneficio eclesiástico”<sup>27</sup>.

La naturaleza humana era también el origen de numerosos pleitos entre particulares por el disfrute de las fundaciones, y a esta realidad tampoco escapó la mordaz oratoria del popular predicador:

“En los pleytos sobre pertenencias de vinculaciones, títulos o caudal libre, ¿cuántas veces se ven los crímenes más atroces? Juramentos de testigos falsos, ocultación de papeles, o de escrituras que aclaran el mayor derecho del contrario, falsificación de las que son legítimas, contrahacerlas de letra antigua, o con fecha y papel sellado de aquel año en que se finge estar escritas, alterar cláusulas de los testamentos y fundaciones, variar las fees de bautismo, apropiarse apellidos extraños para entroncarse con tal casa o familia, para probar un parentesco igual o más inmediato que otro, a quien legítimamente pertenecen los bienes que se litigan; suponer, o tal vez asegurar defectos y causas criminales por las que se deba excluir o desheredar al legítimo acreedor. ¿Qué indica todo esto, sino un ánimo dominado de la avaricia, por el deseo desordenado de adquirir riquezas?”<sup>28</sup>.

Las afirmaciones del fraile, si bien muy contundentes, resultan muy representativas de lo que en realidad sucedía con las fundaciones. Es fácil encontrar en los archivos extensos expedientes generados por numerosos pleitos y litigios que se prolongaban durante décadas por el disfrute de las mismas, habida cuenta de su utilidad para garantizar a los particulares un modo de vida y jugosas rentas<sup>29</sup>. En este caso, pues, las denuncias del orador poseían contundentes fundamentos.

<sup>27</sup> Diego José de Cádiz, *Obligaciones de un canónigo*...op. cit., p. 40. Digitalizado en: BVA [www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/es/consulta/registro.cmd?id=1002604](http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/es/consulta/registro.cmd?id=1002604). Última consulta: 21/11/2020.

<sup>28</sup> Diego José de Cádiz, *Idea de un caballero christiano*, en *Colección de sermones y otras obras del P. F. Diego Josef de Cádiz*. Tomo V, Madrid, Imprenta de la administración del Real Arbitrio de Beneficencia, 1799, p. 59. Digitalizado en: BVA [http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/es/catalogo\\_imagenes/grupo.cmd?path=1003804&interno=S&embebido=S&registrardownload=0&presentacion=pagina&posicion=294](http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/es/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=1003804&interno=S&embebido=S&registrardownload=0&presentacion=pagina&posicion=294) Última consulta: 21/11/2020.

<sup>29</sup> A este respecto, puede consultarse Rafael Duro Garrido, ““Quitándolos de pleitos y litigios”. Los conflictos por el disfrute de las fundaciones religiosas en la parroquia sevillana de San Bernardo durante los siglos modernos”, en Juan José Iglesias Rodríguez, Isabel María Melero Muñoz (coords.), *Hacer historia moderna. Líneas actuales y futuras de investigación*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2020, pp. 642-655.

## CONCLUSIONES

A lo largo de este estudio se ha puesto de manifiesto la importancia y complejidad del discurso religioso alrededor de la institución de obras piadosas, y su eco en los discursos de los predicadores del momento.

La complejidad de las fuentes obliga a tener en cuenta una gran diversidad de factores de tipo histórico, pero también textual, discursivo y retórico. Los grandes avances que se han dado en las últimas décadas han permitido comprender numerosos aspectos sobre estas temáticas, a la vez que han puesto de manifiesto la importancia del estudio de la oratoria sagrada.

El siglo XVIII fue testigo en la archidiócesis de Sevilla de un amplio desarrollo de la predicación. En este contexto la figura más representativa fue la de Diego José de Cádiz, debido a la cantidad e importancia de los textos y prédicas que legó, pero no fue la única personalidad destacada. Junto con él la predicación franciscana se desarrolló ampliamente en una España cuyas élites comenzaban a incorporar ideas ilustradas en lo político y en lo religioso. Hasta tal punto fue así, que muchas de las actitudes ciertamente reaccionarias de algunos oradores pueden explicarse precisamente como una suerte de reacción a este nuevo contexto político y cultural. Puede pensarse así que, al menos en parte, este clima ilustrado en el que estaban comenzando a circular ciertas ideas no muy favorables a formas de religiosidad tradicionales –paradigmático es el caso de Pablo de Olavide–, actuara como un auténtico acicate para la proliferación de discursos como los que se han analizado, tendentes a la alabanza de formas de piedad y religiosidad del pasado. No obstante, ello no excluye la existencia de dichos discursos en épocas anteriores.

La doctrina oficial de la Iglesia basada en la exacerbación de la piedad, que tanto se había difundido durante los siglos precedentes, continuó estando muy presente en el discurso del Setecientos. Lo mismo ocurrió con el mensaje sobre la necesidad de demostrar dicha piedad a la comunidad. Esta necesidad se articuló, eso sí, de varios modos.

En primer lugar, es fácil apreciar en los oradores una evidente tendencia a resaltar la ejemplaridad de grandes acciones destinadas a la salvación tanto del alma propia como a la de las que padecen penas de purgatorio. Personalidades ejemplares como reyes, grandes prelados o nobles podrían integrar un primer grupo de agentes que practicaban dicha piedad, mas no era este un asunto exclusivo de individuos concretos. En una sociedad tan orgánica como la del Antiguo Régimen, las virtudes cristianas debían ser ejercitadas de forma ejemplarizante por destacados colectivos. Fue de este modo como los oradores tendieron a ensalzar virtudes de corporaciones o ciudades enteras. La ejemplaridad, por tanto, se predicaba a todos los estratos sociales.

Pero las proclamas tenían también en consideración la naturaleza humana y los intereses que rodeaban el mundo de las fundaciones religiosas. Por ello hubo discursos críticos con las acciones de muchos particulares que, seducidos por las riquezas que las fundaciones piadosas ofrecían, actuaban movidos por intereses económicos y no por sentimientos religiosos sinceros.

No obstante, la visión ofrecida por los predicadores sin duda responde en mayor medida a los deseos de los mismos que a la realidad práctica de la época. Hasta qué punto los fieles interiorizaban y asumían las enseñanzas recibidas es sin duda un aspecto muy difícil de determinar. A juzgar por las quejas de muchos sacerdotes y la reiteración de las recomendaciones para llevar una vida cristiana, parece claro que la feligresía no siempre se encontraba en disposición de aceptar los postulados de la predicación del momento.

A pesar de todo, los textos de la predicación y la oratoria sagrada constituyen una fuente de gran importancia para conocer la visión que el clero tenía de la sociedad que le rodeaba y, lo que es más importante, las ideas que intentaba inculcar al resto del cuerpo social.

#### BIBLIOGRAFÍA

- BRESADOLA, Andrea, «En las honras de Lope Félix de Vega y honores extremos del doctor Juan Pérez de Montalbán», *Lectura y signo*, 7, 2012, pp. 67-89.
- CERDÁN, Francis, «Historia de la historia de la oratoria sagrada española en el Siglo de Oro. Introducción crítica y bibliográfica», *Criticón*, 32, 1985, pp. 55-107.
- «La oratoria sagrada en el siglo XVII. Un espejo de la sociedad», en María Cruz García de Enterría, Alicia Cordón Mesa (ed. lit.) *Actas del IV Congreso Internacional de la Asociación Internacional Siglo de Oro (AISO). Alcalá de Henares, 22-27 de julio de 1996*, Vol. I, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 1998, pp. 23-44.
- DANSEY SMITH, Hilary, *Preaching in the Spanish Golden Age. A study of some preachers of the reign of Philip III*, Oxford, Oxford University Press, 1978.
- DURÁN LÓPEZ, Fernando, «Las artes de un predicador en guerra con las Luces. Teoría y práctica de la oratoria sacra según el epistolario de Fray Diego José de Cádiz», *Dicenda*, 32, 2014, pp. 51-81.
- DURO GARRIDO, Rafael, «“Quitándolos de pleitos y litigios”. Los conflictos por el disfrute de las fundaciones religiosas en la parroquia sevillana de San Bernardo durante los siglos modernos», en Juan José Iglesias Rodríguez, Isabel María Melero Muñoz (coords.), *Hacer historia moderna. Líneas*

- actuales y futuras de investigación*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2020, pp. 642-655.
- DURO GARRIDO, Rafael, «Las capellanías de las parroquias de Sevilla (1600-1650)», en Máximo García Fernández (coord.), *Familia, cultura material y formas de poder en la España moderna. III Encuentro de jóvenes investigadores en Historia Moderna, Valladolid 2 y 3 de julio de 2015*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2016, pp. 461-470.
- GARAU AMENGUAL, Jaime (ed.), *Religión, política y moralidad en el Barroco. La predicación en la España del siglo XVII*, Madrid, Sínderesis, 2018.
- GÓMEZ NAVARRO, María Soledad, GONZÁLEZ CRUZ, David, LARA RÓDENAS, Manuel José de, «Predicación fúnebre y monarquía. Materiales para el estudio de la muerte del Rey a través de los sermones (selección de textos)», en Antonio Mestre, Pablo Fernández Albaladejo, Enrique Giménez López (coords.), *Disidencias y exilios en la España moderna. Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna. Alicante. 27-30 de mayo de 1996. Vol I: Monarquía, Imperio y pueblos en la España Moderna*, Alicante, Universidad de Alicante, 1997, pp. 771-780.
- HERRERO SALGADO, Félix, «Notas para una historia de la oratoria sagrada española», *Archivum*, 18, 1968, pp. 117-144.
- Aportación bibliográfica al estudio de la Oratoria sagrada española*, Madrid, CSIC, 1971
- La oratoria sagrada en los siglos XVI y XVII*, (V vols), Madrid, Fundación Universitaria Española, 1996-2006.
- La oratoria sagrada en el siglo XVIII* (II vols.), Madrid, Fundación Universitaria Española, 2009-2012.
- La oratoria sagrada en el siglo XVIII. Vol I: Bibliografía*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2009.
- La oratoria sagrada en el siglo XVIII. Vol II: Estudio temático y retórico a través de los textos de los sermones*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2012.
- HSIA, R. Po-Chia, *El mundo de la renovación católica. 1540-1770*, Madrid, Akal, 2010.
- JURADO, JOSÉ, «El “Fray Gerundio” y la oratoria sagrada barroca», *Edad de Oro*, 8, 1989, pp. 97-105.
- LE GOFF, Jacques, *El nacimiento del purgatorio*, Madrid, Taurus, 1989.

- LEDDA, Giuseppina, *La parola e l'immagine. Strategie della persuasione religiosa nella Spagna secentesca*, Pisa, Edizioni ETS, 2003.
- MARTÍN RIEGO, Manuel, «Las capellanías en la Archidiócesis de Sevilla. Siglo XVIII», *Isidorianum*, 1, 1992, pp. 171-204.
- MARTÍNEZ GIL, Fernando, *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*, Madrid, Siglo Veintiuno de España, 1993.
- MELGOSA OTER, Óscar Raúl, «Entre el progreso y la tradición. Un sermón ilustrado para las exequias de Carlos III», *Hispania Sacra*, 126, 2010, pp. 661-695.
- MIR, Miguel, *Predicadores de los siglos XVI y XVII*, Madrid, Librería Editorial de Bailly-Bailliere e Hijos, 1906.
- NEGREDO DEL CERRO, Fernando, «Levantar la doctrina hasta los cielos. El sermón como instrumento de adoctrinamiento social», en Vicente J. Suárez Grimón, Enrique Martínez Ruiz, Manuel Lobo Cabrera (eds.), *III Reunión Científica de Historia Moderna. Vol. I: Iglesia y sociedad en el Antiguo Régimen*, Las Palmas de Gran Canaria, Universidad de las Palmas de Gran Canaria, pp. 55-64.
- NÚÑEZ BELTRÁN, Miguel Ángel, *La oratoria sagrada de la época del Barroco. Doctrina, cultura y actitud ante la vida desde los sermones sevillanos del siglo XVII*, Sevilla, Universidad de Sevilla y FOCUS, 2000.
- OROZCO DÍAZ, Emilio, *Introducción al Barroco*, Granada, Universidad de Granada, 1988, p. 289.
- PINEDA ALFONSO, José Antonio, *El gobierno arzobispal de Sevilla en la Edad Moderna (siglos XVI-XVII)* (Tesis doctoral inédita), Sevilla, Universidad de Sevilla, 2015.
- RIVAS ÁLVAREZ, José Antonio, *Miedo y piedad. Testamentos sevillanos del siglo XVIII*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1996.
- RIVASPLATA VARILLAS, Paula Ermila, «Dotes de doncellas pobres sevillanas y su influencia en la ciudad de Lima», *Revista de Indias*, 264, 2015, pp. 351-388.
- RODRÍGUEZ-GALLEGO, Fernando, «Del púlpito al tablado: un sermón fúnebre de Esquex como fuente de "El gran príncipe de Fez" de Calderón», en Jaime Garau Amengual (ed.), *Religión, política y moralidad en el Barroco. La predicación en la España del siglo XVII*, Madrid, Sínderesis, 2018, pp. 221-249.

**FUENTES IMPRESAS**

ÁLVAREZ, BLAS ANTONIO, *Relación de la Pompa funeral que por el muy alto y muy poderoso señor, el señor Luis XIV el grande, christianíssimo rey de Francia consagró a la inmortal memoria de tan augusto y esclarecido monarca, en el Real Convento de el seráfico Padre San Francisco de la muy noble, y muy leal ciudad de Sevilla, su siempre amante reconocida nación francesa, residente en dicha ciudad, en los días veinte y siete, y veinte ocho de noviembre del año de 1715*, Sevilla, Juan Francisco de Blas, 1716.

CÁDIZ, DIEGO JOSÉ DE, *El canónigo perfecto atento al cumplimiento de sus precisas obligaciones para morir bien y salvarse. Sermón fúnebre histórico-canónico-moral predicado en las solemnes exequias del Dr. D. Miguel Carrillo, deán y canónigo de la patriarcal y metropolitana iglesia de Sevilla, vicario general que fue en sede vacante de este arzobispado, y caballero de la Real Distinguida Orden Española de Carlos Tercero, en Colección de sermones y otras obras del P. F. Diego Josef de Cádiz, del orden de menores capuchinos de Nuestro Padre San Francisco en la provincia de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora de los reynos de Andalucía y misionero apostólico por la sagrada congregación de propaganda fide. Tomo IV, Madrid, Imprenta de la administración del Real Arbitrio de Beneficencia, 1799.*

—*El perfecto religioso. Sermón fúnebre histórico-dogmático-moral en las solemnes exequias celebradas en la mañana del día 3 de junio del año de 1794 en el Convento de Casa Grande de Nuestra Señora del Pópulo de los M. RR. PP. Agustinos Recoletos Descalzos, extra-muros de la ciudad de Sevilla, en sufragio y memoria del Siervo de Dios el venerable hermano Fray Santiago Fernández y Melgar de la Purificación, religioso lego, que murió en él a diez y ocho de enero del expresado año, a los 75 y medio de su edad, con universal crédito y fama de vida santa y prodigiosa, dixo el P. Fr. Diego Joseph de Cádiz, misionero apostólico del Orden de Menores Capuchinos de N.S.P.S. Francisco de la provincia de Andalucía, Sevilla, Imprenta de los hijos de Hidalgo y González de la Bonilla, 1795.*

—*Idea de un caballero christiano, declarada en los motivos que tiene para temer la justicia de Dios y en los medios que debe practicar para hacerse digno de su misericordia. Sermón moral y doctrinal predicado en la mañana del día 1º de marzo del año de 1787 a petición de los señores individuos del Muy Ilustre Real Cuerpo de Maestranza de la M.N. Y. M.L. ciudad de Valencia, en Colección de sermones y otras obras del*

*P. F. Diego Josef de Cádiz, del orden de menores capuchinos de Nuestro Padre San Francisco en la provincia de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora de los reynos de Andalucía y misionero apostólico por la sagrada congregación de propaganda fide. Tomo V, Madrid, Imprenta de la administración del Real Arbitrio de Beneficencia, 1799.*

—*Obligaciones de un canónigo para morir bien y salvarse. Sermón fúnebre histórico-canónico-moral que dixo en las solemnes exequias celebradas por el Ilmo. Cabildo de la Santa, Patriarcal y Metropolitana Iglesia de Sevilla el día 26 de mayo de 1781, en sufragio del alma del señor Dr. Don Miguel de Carrillo, su Deán y Canónigo, Vicario General que fue en Sede Vacante de este Arzobispado y Caballero de la real distinguida Orden del Señor Don Carlos III (que Dios guarde), dixo el Padre Fr. Diego Josef de Cádiz, misionero Apostólico de la Orden de Capuchinos de Nro. S.P.S. Francisco de la Provincia de Andalucía, y examinador sinodal de varios obispados, Sevilla, Oficina de don Manuel Nicolás Vázquez, 1781.*

—*Oración gratulatoria, que el p. fr. Diego Joseph de Cádiz, misionero apostólico del orden de menores capuchinos de N.S.P.S. Francisco de la provincia de Andalucía, pronunció en la sala consistorial de las casas capitulares de la M.N. Y M.L. ciudad de Sevilla á presencia de los señores veintiquatros y demás individuos de su ilustre Ayuntamiento, en la mañana del día 24 de marzo del año de 1792, en la ocasión y con el motivo de darle posesión de los honores de veintiquatro más antiguo de tan respetable cuerpo, siendo procurador mayor el muy ilustre señor D. Benito del Campo y Salamanca, Caballero veintiquatro de ella, Sevilla, Imprenta titular, 1792.*

ROMERO, PEDRO, *Oración fúnebre a la buena memoria del Ilustrissimo y Reverendissimo señor Dr. Francisco de s. Buenaventura Martínez de Texada Díez de Velasco, Obispo de Yucatán y de Guadalaxara, a solicitud del señor D. Joseph de Vargas Díez de Velasco, su hermano dixo el M.R.P. Pedro Romero, ex lector de teología, difinidor de la provincia de Andalucía de la regular observancia de N.S.P.S. y padre de la provincia de San Diego de Canarias, &c., Francisco Sevilla, Joseph Padrino, 1762.*

—*Oración panegyrica, de el patronato, que España ha conseguido de la Santissima Virgen Maria, en el dulce mysterio de su Inmaculada Concepcion : predicado en la Iglesia de la Casa de la Misericordia de la ciudad de Sevilla, a su Ilustrissima Hermandad el día quince de septiembre de mil setecientos sesenta y uno. Por el M.R. P. Fr. Pedro*

*Romero, ex lector de theologia, difinidor de la provincia de Andalucía, de la regular observancia de la Provincia de N.P.S. Francisco, y padre de la provicincia de San Diego de Canarias, Sevilla, Imprenta del doctor don Jerónimo de Castilla, 1761.*

SANTA TERESA, CRISTÓBAL BARBA DE, *Alegórico apocalypsis: oración panegyrica fúnebre moral, que en las plausibles, y sumptuosas honras, que la devota, y caritativa Hermandad de la Virgen de la Cabeza y S. Francisco de Paula, sita en el Convento de RR. PP. Franciscos Descalzos de esta ciudad de Cádiz, hizo à sus hermanos difuntos, día 14 de noviembre, en que se celebró el santo patrocinio de María Sma dixo el M.R.P. Fr. Christoval Barba de San Theresa, Lector de Theología y actual Guardián de dicho Convento. Y da a luz, dedicándola a la misma Virgen de la Cabeza, su siempre venerada señora, la misma devota, y caritativa Hermandad, Cádiz, imprenta Real de Marina, calle de San Francisco, 1756.*

SEVILLA, ISIDORO DE, *Sermón fúnebre que en las magnificas exequias, que el Venerable Clero de la Antigua, y mui Noble Villa de Utrera celebró, con asistencia de las Sagradas Religiones a la buena memoria del Excellentissimo Señor Don Luis de Salcedo y Azcona, s.l., s.e., 1741.*

TERRERO, MIGUEL JERÓNIMO, *Primicias panegyricas y morales, en quince sermones, cinco eucharísticos, cinco vespertinos históricos y otros cinco evangélicos, con varias plantas para misión a lo último que ofrece el R. P. Fr. Miguel Gerónimo Therrero, predicador general y Apostólico, escritor, ex-guardián del Colegio de Propaganda-Fide de Missionarios Franciscos de la ciudad de Arcos, é hijo de la Santa Provincia de Andalucía. A SV Serafín Padre San Francisco, por mano del Ilustre señor Marqués de Valde-Olmos, Madrid, Manuel Román, 1724.*